

**Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 1736

SALTA, 27 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.085/2008

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA – identificado como “PLAN 2013”; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno suscriptor del pedido de fs. 99, de la Sede Central, expresamente solicita pasar a revistar en el nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica plan de estudios 2013 – a partir del día de la fecha del presente período académico 2013;

Que el alumno peticionario, proviene de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba (fs. 93);

Que a fs. 100, obra el Estado Curricular del plan de estudios 2003 de dicha carrera del alumno peticionario;

Que a fs. 106, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que corresponde que la Escuela se expida a los fines del análisis de las equivalencias desde la aprobación original, hacia la materia que corresponda del plan 2013, con el fin de no incurrir en equivalencia de equivalencia, lo cual no corresponde;

Que teniendo en cuenta que el alumno solicita cambio de plan, del 2003 al plan 2013 y la tabla de equiparación de la Resolución CS 231/13, en relación a las materias optativas dice: plan 2013 Dispositivos Curriculares 1 optativa, por lo que el alumno debe indicar que optativa desea que se le reconozca, ya que cuenta con 2 (dos) materias optativas de acuerdo al estado curricular de fs.100;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 115 -115 vta. , emite dictamen al respecto en virtud de los informe de las distintas cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno re-inscripto de la Sede Central GAMBA, JUAN PABLO L. U. N° 409.709 - a revistar en el Plan de Estudios 2013 – de la carrera de INGENIERÍA AGRONOMICA, a partir del día de la fecha del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2º.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

**Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 1736

SALTA, 27 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.085/2008

ARTICULO 3º.- OTORGAR al alumno GAMBA, JUAN PABLO - L. U. N° 409.709 de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013 – las siguientes equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA**

Matemática – Nota: 7 (siete)	por
Matemática – Nota: 7 (siete)	por
Física – Nota: 9 (nueve)	por
Química General e Inorgánica – Nota: 4	por
Realidad Agrícola Ganadera – Nota: 7	por
Botánica Agrícola I – Nota: 7 (siete)	por
Botánica Agrícola II – Nota: 5 (cinco)	por
Química Orgánica – Nota: 7 (siete) y Química Biológica – Nota: 7 (siete)	por
Estadística y Biometría – Nota: 9 (nueve)	por
Climatología y Fenología Agrícola – Nota: 4	por
Maquinaria Agrícola – Nota: 6 (seis)	por
Taller de Práctica Agrícola – Nota: 7 (siete)	por
Anatomía y Fisiología Animal – Nota: 8 y Taller de Práctica Ganadera – Nota: 8	por
Fisiología Vegetal – Nota: 6 (seis)	por
Genética – Nota: 6 (seis)	por
Edafología – Nota: 4 (cuatro)	por
Economía General Agraria – Nota: 7(siete)	por
Agrotecnia – Nota: 8 (ocho) y Taller de Práctica Ganadera – Nota: 8 (ocho)	por

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INGENIERIA AGRONOMICA PLAN 2013**

Matemática I – Nota: 7 (siete)
Matemática II – Nota: 7 (siete)
Física – Nota: 9 (nueve)
Química General e Inorgánica – Nota: 4
Realidad Agropecuaria – Nota: 7 (siete)
Botánica Agrícola – Nota: 7 (siete)
Botánica Sistemática Agrícola – Nota: 5
Química Biológica – Nota: 7 (siete)
Estadística y Diseño Experimental - Nota: 9 (nueve)
Agroclimatología – Nota: 4 (cuatro)
Maquinarias Agrícolas – Nota: 6 (seis)
Práctica de Formación I – Nota: 7 (siete)
Introducción a la Producción Animal Nota: 8 (ocho)
Fisiología Vegetal – Nota: 6 (seis)
Genética – Nota: 6 (seis)
Edafología Agrícola – Nota: 4 (cuatro)
Economía Rural – Nota: 7 (siete)
Práctica de Formación II – Nota: 8 (ocho)

**Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 - 1736

SALTA, 27 de noviembre de 2013

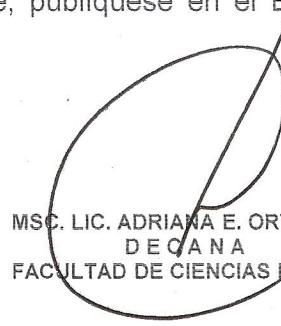
EXPEDIENTE N° 10.085/2008

ARTICULO 4º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES